



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN EL PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN (MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024)

Señor Presidente:

1. Al inicio de esta sesión, permítame felicitarle a usted y a los miembros de la mesa por su elección, confiamos en su liderazgo al frente de nuestros trabajos para concluir de manera satisfactoria. Cuenta usted y su mesa con el total apoyo de nuestra delegación.
2. Guatemala otorga gran importancia a la labor del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, puesto que la Carta de las Naciones Unidas refleja los más altos ideales del multilateralismo promoviendo los principios del derecho internacional, respetando la igualdad soberana de los Estados, así como su integridad territorial, independencia política y no intervención en los asuntos internos de los Estados.
3. El Comité Especial de la Carta ha generado documentos muy valiosos en el ámbito internacional, tal es el caso de la Declaración de Manila, que fue negociada y adoptada por el Comité de la Carta en 1982, es sólo uno de los muchos logros importantes del Comité, lo que refuerza su presencia como foro para aclarar y promover el derecho internacional general y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York

4. Ante las circunstancias globales debemos hoy más que nunca dirigir nuestra atención a los fundamentos y origen de esta Organización, bajo la defensa de la Carta de las Naciones Unidas con el fin de preservar la paz y seguridad internacionales.
5. Guatemala, como país signatario de la Carta de las Naciones Unidas, cree firmemente en esta Organización y reafirmamos que las Naciones Unidas es el foro y eje central para abordar cuestiones relacionadas con la cooperación internacional, el desarrollo y progreso social, la paz, la seguridad, los derechos humanos y el Estado de Derecho basado en el diálogo, la cooperación y el consenso entre los Estados.

Señor Presidente:

6. Mi delegación destaca la importancia y nuestro apego al principio de solución pacífica de controversias entre los Estados basadas en las disposiciones del derecho internacional y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Como se reafirma en la Declaración de Manila, todo los Estados tienen la obligación de solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos, como la negociación, el arbitraje y arreglos judiciales.
7. Guatemala hace énfasis en la confianza que los Estados miembros depositan en los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial al que los Estados someten a su consideración las controversias surgidas entre sí.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

Señor Presidente:

8. Guatemala reconoce la importante labor de la Corte Internacional de Justicia puesto que mediante sus fallos, otorga certeza jurídica, reconocimiento, aplicación y debido cumplimiento a las normas del derecho internacional a través de su trabajo judicial.
9. Reafirmamos la obligación de todos los Estados de cumplir las decisiones de la Corte Internacional de Justicia en los casos que sean partes y exhortamos a los Estados a que aún no lo hayan hecho a que consideren aceptar la jurisdicción de la CIJ de conformidad con su Estatuto.
10. En referencia a la reforma de la Naciones Unidas recordamos que el Comité Especial desempeña un papel clave e importante en el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. Consideramos que es indispensable que esta Reforma se lleve a cabo de conformidad con los principios y procedimientos establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, centrándose en preservar el marco jurídico de este instrumento constitucional.
11. Por tal motivo, exhortamos a todos los Estados miembros a fortalecer su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, mediante la defensa de sus principios, como abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza, respetar la integridad territorial, el derecho internacional y la resolución pacífica de controversias.
12. Mi delegación desea recordar que uno de los propósitos del Comité es el brindar asistencia prioritaria a terceros Estados afectados por las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) en virtud del Capítulo VII de la Carta, esto, con el objetivo que países ajenos a las sanciones se



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones
Unidas (ONU), Nueva York

vean afectados, impidiendo su crecimiento económico y desarrollo social de manera efectiva.

13. Los regímenes de sanciones deben evitar imponer consecuencias no deseadas en el Estado objetivo o en terceros Estados que puedan dar lugar a violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ni deben impedir que la asistencia humanitaria llegue a la población civil.

14. Para concluir, Guatemala reitera su llamado a todos los Estados para que respeten y promuevan de buena fe la Declaración de Manila sobre la solución pacífica de controversias.

Muchas gracias.